



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Economía, Turismo y Servicios

LXVI LEGISLATURA

CETS/16/2020

**ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0549/2020 I P.O.
MAYORÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE. –

La Comisión de Economía, Turismo y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha tres de julio del año dos mil veinte, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa mediante la cual propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Subsecretaría de Minería, para que en uso de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo acciones a efecto de preservar los empleos en las Minas del Estado, ante los despidos masivos de trabajadores que se han presentado en "La Mina" perteneciente a la Minera Bismark, empresa subsidiaria del Grupo Industrias Peñoles. Además, se exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo



Comisión de Economía, Turismo y Servicios

LXVI LEGISLATURA

CETS/16/2020

Económico y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que realicen las gestiones necesarias, suficientes, de manera urgente, en apoyo a los trabajadores mineros que se quedarán sin empleo.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha seis de julio del año dos mil veinte, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"La emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), decretada a nivel nacional por el Consejo de Salubridad del Poder Ejecutivo Federal y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2020, ha transformado la vida de los mexicanos y por supuesto de los chihuahuenses. El impacto que ha tenido ha transformado la realidad social, política y sobre todo económica del mundo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) afirma que la pandemia de coronavirus COVID-19 es la crisis de salud global que



Comisión de Economía, Turismo y Servicios

LXVI LEGISLATURA

CETS/16/2020

define nuestro tiempo y el mayor desafío que hemos enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial.

Según las nuevas estimaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a nivel mundial, el desarrollo humano – entendido como la medida combinada de los niveles de vida, educación y salud del mundo– va camino a descender este año por primera vez desde que se concibió el concepto en 1990. Según lo previsto, esa disminución se dará en la mayoría de los países, y en todas las regiones.

Se calcula que el ingreso per cápita mundial se reducirá en un 4%. El Banco Mundial ha advertido que el virus podría arrastrar a la pobreza extrema a entre 40 y 60 millones de personas este año. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que la mitad de la población activa podría perder sus empleos en los próximos meses y que el virus podría costarle a la economía mundial unos US\$ 10.000 billones.

Ahora bien un rubro que de inicio se mostró inconforme por no ser considerado esencial es la minería, máxime su rol de proveedor inicial para la siderurgia, química, farmacéutica, agroindustria y dispositivos médicos.

El golpe que la crisis ya se generó con el cierre de minas o reajuste de trabajadores dejando los más esenciales, en donde, el desplome que



Comisión de Economía, Turismo y Servicios

LXVI LEGISLATURA

CETS/16/2020

tendrá la producción minera en el 2020, el propio subsecretario de Minería, Quiroga Fernández, hace ver que será dramático. De ahí la importancia de retomar para salvar a miles de micropymes y con ello 370,000 empleos directos y 2.6 millones en la cadena.

El Estado de Chihuahua, desde tiempos del Virreinato, **ha sido relevante por su producción de minerales metálicos**. Durante su historia minera se han explotado importantes yacimientos como los de Santa Bárbara, Parral, Santa Eulalia, San Francisco del Oro, Naica, La Perla, **Bismark**, Piedras Verdes, El Sauzal, Plomosas, Pinos Altos, Palmarejo y Ocampo; los cuales han contribuido en gran medida a mantener una posición importante en la producción nacional, representando una alternativa de desarrollo en lugares donde no existe la posibilidad de establecer otro tipo de industria. En el año 2017 el Estado tuvo una Producción de Oro y Plata, que lo llevo a ocupar la posición 3 a nivel nacional; Para Plomo y Zinc, tiene la posición 2 a nivel nacional; Y para Cobre y Fierro; la posición 5. (De acuerdo al documento elaborado por el servicio Geológico Mexicano, organismo público descentralizado coordinado sectariamente por la Secretaria de Economía.

Bismark descubierto desde el siglo pasado, con exploración por medio de barrenos a diamante encontró el cuerpo mineral que actualmente está en explotación. La operación cuenta con una planta de flotación para moler



Comisión de Economía, Turismo y Servicios

LXVI LEGISLATURA

CETS/16/2020

2,500 toneladas diarias de mena de zinc, cobre, plata y plomo. El depósito es de tipo metasomatismo de contacto desarrollado dentro de una aureola de skarn al contacto de un tronco cuarzo-monzonítico a diorítico con calizas y cuarcitas cretácicas de la formación loma plata. La posición del cuerpo mineral fue controlado originalmente por una falla vertical de rumbo E-W la cual tuvo también movimiento post-mineral que dejó grandes grietas abiertas las que están ocupadas actualmente por agua siendo esta circunstancia una fuerte dificultad a vencer para un minado eficiente.

Ahora bien, de conformidad con información vertida en diversos medios de comunicación, recientemente se dio a conocer la noticia que están liquidando a la totalidad de los trabajadores, debido al cierre definitivo la mina perteneciente a la Minera Bismark SA de CV, fundada en 1989, la cual se dedicaba a la exploración, explotación, beneficio y venta de cobre, plomo y zinc, es una empresa subsidiaria del grupo Industrias Peñoles. Con el cierre de la mina se estaría afectando a cerca de 900 personas que dependen de los trabajadores de dicha empresa, además la derrama económica que representaba para la economía regional y del Municipio de Ascención.

Con esto, la crisis económica en la región norte del Estado se complica de una manera más alarmante por la falta de fuentes de trabajo, de ahí la importancia de la intervención del Ejecutivo Estatal en la implementación



Comisión de Economía, Turismo y Servicios

LXVI LEGISLATURA

CETS/16/2020

de programas con la estrategia dirigida en beneficio de los trabajadores despedidos y de sus familias, ya que de lo contrario se verían en la necesidad de emigrar por la falta de empleos, en donde se traduce que se cuentan con pocas fuentes de empleo. Por el cual se solicita la atención inmediata de los trabajadores y sus familias, para que no queden a la deriva, siendo que por más de 30 años se encuentran viviendo ahí, en el lugar ya se contaban con lazas, tiendas, una iglesia, clínica y escuelas para sus hijos, como cualquier comunidad que se va desarrollando.

Un elemento adicional a considerar es que en sólo dos meses de cierre de las minas se dejarán de pagar impuestos y derechos por 14,600 mdp y en divisas, México que es el sexto exportador de productos mineros del orbe, tendrá una merma de 2,000 mdd, así que hay mucho en juego ante a un eventual regreso.

Así mismo, a la Subsecretaría de Minas del Gobierno federal y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Estatal, coordinadamente se busquen alternativas para la situación tan grave en que se encuentran los trabajadores despedidos de la Minera Bismark y la de sus familias, asimismo intervengan en la revisión laboral de liquidación y ésta se apegue a la normativa vigente, así como a la Carta Compromiso que firmaron las Empresas Mineras ante el Gobierno de México (Subsecretario de Minas) y el Gobierno Estatal (Titular del Ejecutivo) en materia de salud y seguridad



Comisión de Economía, Turismo y Servicios

LXVI LEGISLATURA

CETS/16/2020

en el trabajo, entre los acuerdos que se firmaron se encuentra el punto que se refiere a: Prioridad de la salud y seguridad de las y los trabajadores; respeto de los derechos humanos, incluidos los laborales.

*El desafío más importante es encontrar el equilibrio entre la reapertura de la economía local ante la "**Nueva Normalidad**" y seguir cuidando la salud de los chihuahuenses, ese es el equilibrio que tenemos que atravesar y lograr como sociedad, ya no solo como un compromiso colectivo, social, sino un compromiso de y con cada uno de los chihuahuenses. Ese equilibrio es el estado ideal para seguir enfrentando y superar esta pandemia."*

Al tenor de lo anterior, la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, después de entrar al estudio de las observaciones de mérito, tiene a bien formular las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las competencias de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.



Comisión de Economía, Turismo y Servicios

LXVI LEGISLATURA

CETS/16/2020

II.- En efecto, como ha quedado asentado en antecedentes, la presente Iniciativa tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Subsecretaría de Minería, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo acciones a fin de preservar los empleos en las Minas del Estado, ante los despidos masivos de trabajadores que se han presentado en "La Mina" perteneciente a la Minera Bismark, empresa subsidiaria del Grupo Industrias Peñoles. Además, se exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que realice las gestiones necesarias, suficiente y en apoyo a los trabajadores mineros que se quedarán sin empleo.

III.- Con el propósito de que el Pleno de esta Soberanía cuente con mayores elementos para pronunciarse al respecto, resulta necesario exponer lo siguiente:

A inicios de julio del presente año, según antecedentes revisados por esta Comisión que hoy Dictamina, después de 31 años de operaciones, cierra sus puertas la Minera Bismark S.A. de C.V., ubicada en el Municipio de Ascensión, la cual fue fundada en el año de 1989 y se dedicaba a la extracción, beneficio y comercialización de cobre, plomo y zinc, era una empresa subsidiaria del grupo industrias Peñoles.¹

¹ <https://www.akronoticias.com/2020/06/193014470.htm>

25/07/2020



Comisión de Economía, Turismo y Servicios

LXVI LEGISLATURA

CETS/16/2020

En medio de la crisis económica que impuso la pandemia a empresas de todo tipo, la Minera Bismark liquidó a sus empleados de los que dependen alrededor de 900 personas, y un gran porcentaje de la derrama económica del Municipio de Ascensión.

En ese sentido, el Director de clúster mineros en el Estado, Gerardo Durán, señaló que: "las empresas explotadoras de mineral en Chihuahua sufrirán una caída de alrededor del 20 por ciento en sus exportaciones."²

Es bien sabido que de la minería dependen un gran número de empleos, tanto de forma directa como indirecta. Tan solo en un periodo de 3 años se crearon 5,760 empleos en la industria minera, 3,310 millones de dólares de Inversión minera, además el sector industrial utiliza sus suministros, por lo que: "al haber un cierre de labores permanentes, miles de personas quedarían sin su fuente principal de ingresos, y al no contar con capital, no habría compras, lo que generaría una baja considerable en las ventas de cualquier tipo de comercio, así mismo sucedería con empresas grandes, como automotrices, petroleras, de acero, telecomunicaciones entre otras."³

Los empleos derivados de la minería son generados en zonas altamente marginadas, donde no existen otras alternativas de desarrollo, lo que

²<https://eldiariodelnoroeste.mx/local/cierra-bismark-se-viene-crisis-para-ascension-20200701-1679602.html>

25/07/2020

³ Idem.



Comisión de Economía, Turismo y Servicios

LXVI LEGISLATURA

CETS/16/2020

origina un efecto positivo colateral, que es propiciar el arraigo de la población en sus regiones de origen, evitando la migración a las zonas urbanas del Estado. Por ende, la pérdida de dichos empleos significa que la economía se ve afectada en gran medida al cerrar industrias mineras, pues estas constituyen una de las principales fuentes de empleo en las comunidades del Estado más necesitadas y generaría un efecto dominó sobre todo el territorio estatal.

Reiteramos quienes integramos esta Comisión que hoy dictamina, que estamos plenos del convencimiento de que, los sectores público, social y privado, debemos hacer cuanto de nosotros dependa para preservar los empleos en la medida de lo posible, con esfuerzos extraordinarios en la mayoría de los casos, y a pesar de los devastadores efectos de la pandemia por la que actualmente estamos atravesando.

IV.- Por todo lo anterior, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo estimamos pertinente hacer un atento llamado al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Subsecretaría de Minería, para que en uso de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo acciones a efecto de preservar los empleos en las Minas del Estado, ante los despidos de trabajadores de la Minera Bismark, empresa subsidiaria del Grupo Industrias Peñoles; además, se solicite el apoyo del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de otorgar apoyo a los trabajadores mineros desempleados, a causa de la



Comisión de Economía, Turismo y Servicios

LXVI LEGISLATURA

CETS/16/2020

contingencia, y de esa manera evitar que se vea afectada la economía de sus respectivas familias y del Estado.

V.- En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen con el carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Subsecretaría de Minería y/o la instancia responsable de asumir sus atribuciones y compromisos, para que, en uso de las mismas, lleve a cabo acciones a efecto de preservar los empleos en la Minera Bismark, perteneciente al Grupo Industrias Peñoles.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en el ámbito de sus atribuciones, en la medida que la capacidad presupuestal lo permita, se otorguen los apoyos necesarios a los trabajadores mineros desempleados a causa de la contingencia sanitaria.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Economía, Turismo y Servicios

LXVI LEGISLATURA

CETS/16/2020

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos legales a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Economía, Turismo y Servicios

LXVI LEGISLATURA

CETS/16/2020

Así lo aprobó la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, en reunión de fecha diez de agosto del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO			
	DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA SECRETARIA			
	DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA VOCAL			
	DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO VOCAL			
	DIP. JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA VOCAL			

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen DCETS/16/2020 de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.